



SAN LUIS, 10 FEB 2022

VISTO:

El EXP-USL: 8439/2021: ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes circunscripto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, designada por RD-3-604/21, en base a la evaluación de antecedentes, propone un orden de mérito.

Que la vacancia es generada por la licencia del Dr. Marcos RIZZOTTO.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y aprobar el orden de mérito.

Que la Sra. Decana de la Facultad, *ad referendum* del Consejo Directivo, aprueba el dictamen de la Comisión Evaluadora y designa al Dr. Federico José ROMÁ en el cargo motivo del presente llamado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Federico José ROMÁ
- 2º Raúl LÓPEZ
- 3º Myriam VILLEGAS
- 4º Sergio MANZI
- 5º Marcelo PASINETTI
- 6º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Federico José ROMÁ (DNI N° 22905140), en UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva del Dr. Marcos RIZZOTTO y no más allá de un año.

Corresponde a Resolución D N° 003 22


Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMN - UNSL


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL



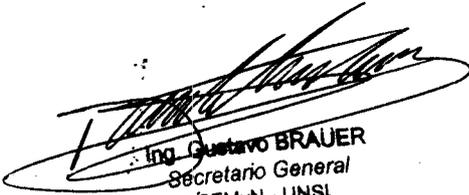
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al Dr. Federico José ROMÁ (DNI N° 22905140), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva del Dr. Marcos RIZZOTTO y no más allá de un año.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° **003 22**
MEB


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL